CONTRATO NÚMERO 116 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ
NIT	890982116-8
CORREO ELECTRONICO	hospital@esebetulia-antioquia.gov.co
N.º TELEFONO	(604) 2004230
CONTRATISTA	JANA LORENA BEDOYA CANO
N.º IDENTIFICACION	1.037.545.353
CORREO ELECTRONICO	halobe29@hotmail.com
N.º TELEFONO	3218827639
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como Psicólogo(a) para la implementación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de los procesos de Gestión de la Salud Pública del municipio de Betulia, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
VALOR	VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (26.600.000)
FORMA DE PAGO	La E.S.E. Hospital Germán Vélez Gutiérrez cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales de $4.900.000, de acuerdo con el porcentaje de actividades efectivamente ejecutadas durante el respectivo período con base en el cronograma que para tal efecto se establezca y $800.000 por concepto de transporte para cumplimiento del cronograma de actividades, conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Cada pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la correspondiente cuenta de cobro, siempre que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: 1. Presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el mes calendario inmediatamente anterior. 2. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

	3. Presentar el informe mensual de actividades desarrolladas, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 4. Contar con la certificación de recibido a satisfacción y cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. La cuenta de cobro deberá ser radicada directamente ante el supervisor del contrato para su revisión, aprobación y trámite de pago. El valor a reconocer en cada mensualidad corresponderá al porcentaje de ejecución de las actividades efectivamente desarrolladas y certificadas durante el período objeto de cobro.
PLAZO	El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026.
SUPERVISION	El supervisor del contrato será la subdirectora científica o quien haga sus veces.

Entre los Suscritos **MAURO RAMIREZ CASTAÑO**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 6.210.243 de Caicedonia, quien está obrando en este contrato como GERENTE de la **E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ,** quien es **EL CONTRATANTE**; de la otra parte **JANA LORENA BEDOYA CANO** identificada con la CC. Nro. 1.037.545.353 expedida en Envigado (Antioquia) **CONTRATISTA** han decido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios profesionales como Psicólogo(a) para la implementación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de los procesos de Gestión de la Salud Pública del municipio de Betulia, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. **SEGUNDA: TÉRMINO:** El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026. **TERCERA: VALOR:** El valor que pagará el contratante al contratista por el objeto de este contrato, será de VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (26.600.000) **PARÁGRAFO.** No obstante, el valor señalado en la presente cláusula, si las actividades contratadas copan el valor estimado antes del vencimiento del plazo acordado, las partes podrán proceder a adicionar mediante otrosí el valor del mismo, de igual forma si antes del vencimiento del plazo las actividades ejecutadas no han copado el valor estimado las partes podrán acordar un otrosí de ampliación del plazo. **CUARTA: FORMA DE PAGO** La E.S.E. Hospital Germán Vélez Gutiérrez cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales de $4.900.000, de acuerdo con el porcentaje de actividades efectivamente ejecutadas durante el respectivo período con base en el cronograma que

para tal efecto se establezca y $800.000 por concepto de transporte para cumplimiento del cronograma de actividades, conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Cada pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la correspondiente cuenta de cobro, siempre que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

1. Presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el mes calendario inmediatamente anterior.
2. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.
3. Presentar el informe mensual de actividades desarrolladas, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Contar con la certificación de recibido a satisfacción y cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

La cuenta de cobro deberá ser radicada directamente ante el supervisor del contrato para su revisión, aprobación y trámite de pago. El valor a reconocer en cada mensualidad corresponderá al porcentaje de ejecución de las actividades efectivamente desarrolladas y certificadas durante el período objeto de cobro. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES:** 1). Mantener relaciones de trato cordial y respetuoso con el personal de la institución. 2) Velar por el adecuado cuidado y uso de los equipos, muebles y enseres puestos a su disposición para la ejecución de sus actividades.3) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido, entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.4) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.5) Suscribir oportunamente el acta de inicio, y el acta de liquidación del contrato.6) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.8) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 9) Obrar con lealtad, buena fe y responsabilidad en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.10) Procurar el cuidado integral de su salud. **ESPECIFICAS: 1)**Desarrollar 3 jornadas de sensibilización comunitaria sobre violencia intrafamiliar y de género para promover la denuncia y el acceso a rutas de atención, en la zona urbana y rural del

municipio.2)Capacitar 20 funcionarios y agentes comunitarios en identificación temprana y activación de rutas integrales de atención a víctimas de violencia.3)Desarrollar 3 espacios educativos de sensibilización en salud integral dirigidos a la comunidad LGTBIQ+ del municipio, orientados a la promoción del autocuidado, la salud mental, los derechos en salud y la prevención de estigmas y discriminación.4)Desarrollar 3 actividades teórico-prácticas y campañas comunicativas de sensibilización orientadas a fomentar la autoaceptación y el autocuidado en personas con discapacidad de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social con enfoque inclusivo.5)Desarrollar 2 talleres vivenciales de sensibilización en diversidad, inclusión y prevención del acoso dirigidos a la población LGTBIQ+ del municipio, orientados al fortalecimiento del respeto, la convivencia, el reconocimiento de derechos y la creación de entornos seguros y libres de discriminación.6)Desarrollar 1 foro comunitario denominado "Salud, bienestar y dignidad: construyendo entornos de respeto" dirigido a la población LGTBIQ+ del municipio, orientado a la reflexión y sensibilización sobre salud integral, bienestar emocional y convivencia social, promoviendo el respeto, la inclusión y el autocuidado.7)Desarrollar 2 talleres de sensibilización y formación práctica orientados a la divulgación de la ruta de atención municipal para la población víctima del conflicto armado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos, el acceso oportuno a los servicios y la atención integral en el territorio.8)Desarrollar 1 talleres dirigidos a 40 líderes comunitarios y docentes de la zona urbana y zona rural en detección temprana de adicciones y primeros auxilios psicológicos.9)Desarrollar 7 talleres teórico-prácticos para la conformación y fortalecimiento de grupos gestores y redes protectoras comunitarias orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la conducta e ideación suicida, los trastornos mentales, la atención en crisis, los primeros auxilios psicológicos y la prevención de diferentes tipos de violencias, dirigidos a jóvenes líderes Betulianos, docentes, estudiantes, padres de familia, grupos vulnerables, instituciones públicas y privadas, víctimas del conflicto armado y comunidad en general del municipio de Betulia.10)Realizar 4 foros comunitarios dirigidos a la población urbana y rural, orientados a sensibilizar sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y a socializar las rutas de atención disponibles, articulando acciones con los Equipos Básicos en Salud (EBS), la Comisaría de Familia, la Policía Comunitaria, la Personería y demás entidades sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer la respuesta institucional, promover el acceso oportuno a los servicios y contribuir a la reducción de la violencia en el entorno familiar.11)Realizar 3 encuentros comunitarios de educación social, orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, la convivencia, la prevención

de violencias y la promoción del bienestar integral como factores protectores de la salud.12)Realizar 1 programa radial, orientado al abordaje de los determinantes sociales de la salud relacionados con la salud mental y la convivencia social, a través de mensajes educativos sobre manejo de emociones, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos y promoción de entornos protectores, dirigido a la comunidad urbana y rural del municipio de Betulia.13)Realizar 1 feria intersectorial de servicios de salud y bienestar en el corregimiento de Altamira, orientada a impactar los determinantes sociales de la salud relacionados con el acceso a los servicios de salud, condiciones de vida, entorno social y participación comunitaria, mediante la oferta integrada de servicios de promoción y prevención, orientación en derechos y deberes en salud, afiliación y trámites, salud mental, estilos de vida saludables y rutas de atención, dirigida a la comunidad rural del corregimiento de Altamira.14)Desarrollar 1 campaña con acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a la promoción de la tenencia responsable de animales, con el fin de reducir los riesgos de transmisión de zoonosis en la comunidad urbana y rural del municipio, fortaleciendo prácticas de cuidado, vacunación, control sanitario y convivencia responsable con los animales.15)Desarrollar 2 jornadas educativas de escuela de padres sobre salud mental infantil y manejo emocional, orientadas a la identificación de señales de alerta, el acompañamiento familiar y la promoción de entornos protectores.16)Desarrollar 3 acciones comunicativas radiales y digitales para la divulgación de la ruta de identificación, abordaje y atención de problemáticas en adolescentes y jóvenes relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, manejo de conductas violentas y situaciones asociadas a la salud mental, dirigidas a la comunidad general de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de programas radiales, redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social.17)Desarrollar 2 campañas de sensibilización orientadas a la identificación de violencias de género y la promoción de la ruta de atención, dirigidas a instituciones educativas urbanas y rurales y a la comunidad en general del municipio, en articulación con otros entes públicos, con el fin de fortalecer la prevención, la detección temprana y el acceso oportuno a los servicios de atención integral.18)Desarrollar 1 campaña de sensibilización para la prevención de la conducta suicida, orientada a la promoción de factores protectores, la identificación temprana de señales de alerta, la reducción del estigma en salud mental y la socialización de rutas de atención y acceso oportuno a los servicios de salud.19)Implementar 2 espacios formativos con jóvenes líderes comunitarios sobre participación social en salud y autocuidado, enfocados en el fortalecimiento de capacidades para la identificación de problemáticas territoriales en salud, el ejercicio de la veeduría ciudadana y la

articulación con las instituciones locales para mejorar el acceso a los servicios de salud y la reducción de desigualdades en el territorio.20)Desarrollar 2 actividades teórico-prácticas y campañas comunicativas de sensibilización dirigidas a personas adultas mayores de las zonas urbana y rural, orientadas a promover el autocuidado, el bienestar integral y el fortalecimiento de la autoestima, garantizando la participación mínima de 15 personas por actividad.21)Realizar 4 talleres con personas adultas mayores, orientados a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional, mediante espacios de escucha activa, intercambio de experiencias, fortalecimiento de redes de apoyo y desarrollo de habilidades para el manejo del estrés, la soledad y los cambios propios del envejecimiento, en población urbana y rural del municipio.22)Desarrollar 5 talleres psicopedagógicos dirigidos al personal del área de la salud, orientados a brindar herramientas para el manejo de emociones, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo y fortalecimiento del ambiente laboral. La actividad incluirá espacios de esparcimiento extramurales como estrategia de integración y fortalecimiento de vínculos sanos entre los equipos de trabajo, contribuyendo al bienestar psicosocial y a la mejora del clima organizacional.23)Realizar atenciones psicológicas a la población, con base en las necesidades de consulta orientadas al cuidado integral de la salud.24)Realizar entrega los primero cinco (5) días de la ejecución del presente contrato el cronograma de actividades a ejecutar el cual contenga (Actividad a realizar, fecha, lugar).25)Entregar junto a la cuenta de cobro informe de la ejecución del cronograma del mes objeto del cobro. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades objeto del presente contrato se ejecutarán de conformidad con las especificaciones, lineamientos técnicos, operativos y demás disposiciones contenidas en el Lineamiento Operativo, documento que hace parte integral del Convenio Interadministrativo No. 097 de 2026, suscrito entre la E.S.E. Hospital Germán Vélez Gutiérrez y el Municipio de Betulia, Antioquia, el cual servirá como referente para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL HOSPITAL de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por él durante la ejecución del contrato, siempre que le sean imputables. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** suministrará los bienes de conformidad con la normatividad que regula la materia y mantendrá vigente durante el término de duración de este contrato los permisos y/o licencias expedidos por las autoridades competentes para la prestación de los servicios objeto del mismo. **SEXTA AUTONOMIA:** EL (LA) CONTRATISTA actuará con total autonomía y plena independencia, con la claridad de que no se genera ningún vínculo de carácter laboral entre las partes, y que solo tendrá derecho al pago de los honorarios previamente establecidos en el presente contrato **SÉPTIMA: DERECHOS DE LA ENTIDAD:** La

entidad exigirá el suministro oportuno de los servicios contratados, lo mismo que su calidad. En caso de incumplimiento, exigirá la responsabilidad que incumba al CONTRATISTA y reclamará las indemnizaciones correspondientes. **OCTAVA: DEBERES DE LA ENTIDAD:** 1. La entidad se obliga a facilitar al CONTRATISTA el cumplimiento de sus obligaciones. 2. Pagar oportunamente la contraprestación. 3. Coordinar con el CONTRATISTA la adopción de los formatos y papelería de control. 4. El CONTRATANTE aceptará las sugerencias razonables que haga el CONTRATISTA respecto del manejo ín-situ cuya responsabilidad sea de este, siempre y cuando se encuentre dentro del marco legal vigente. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** El valor del presente contrato se pagará con cargo a los recursos del rubro 2.3.02.02.009.01 Programa Convenio salud pública/APS, según disponibilidad presupuestal N.º 373 del 24 del mes de julio de la vigencia 2026, por de VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (26.600.000) valor expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero.**DÉCIMA: MULTAS:** EL CONTRATANTE podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial según lo imparta la ley. Las multas no podrán exceder del 10 por ciento del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución motivada. **DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la facultad de exigir, a la vez, el pago de la obligación principal y la indemnización de perjuicios. **DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara que no se encuentra dentro de ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Ley para contratar. **DÉCIMA TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** Es obligación del CONTRATISTA acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, para tal efecto deberá entregar los respectivos soportes de pago, los cuales hará llegar al área financiera de la ESE. La presentación del comprobante de estos pagos será un requisito para el pago de la respectiva factura. **DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El CONTRATISTA, NO se obliga a suscribir póliza **DÉCIMA QUINTA: CESION:** El CONTRATISTA no podrá ceder este contrato sin la previa autorización escrita de la entidad CONTRATANTE. **DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN:** El contrato terminará por vencimiento del plazo pactado o por cumplimiento de su objeto. Igualmente se podrá terminar por cualquiera de las partes mediante comunicación remitida a la otra parte con un tiempo mínimo de 30 días calendario. EL CONTRATANTE también podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral y sin necesidad de declaración judicial cuando el CONTRATISTA incumpla

las obligaciones a su cargo; caso en el cual deberá adoptar la decisión mediante acto administrativo. **DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos el domicilio contractual se fija en el Municipio de Betulia – Antioquia.

Para constancia se firma entre las partes, el día veintisiete (27) días del mes de julio del año 2026.

ANEXOS:

1. Fotocopia de la cedula 150%
2. Hoja de vida SIGEP II
3. Copia del diploma
4. Copia del acta de grado
5. Carnet de vacunas reglamentarias
6. Registro único tributario (RUT)
7. Declaración de bienes y rentas SIGEP II
8. Declaración de bienes, rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).
9. Certificado de antecedentes de policía
10. Certificado de medidas correctivas RNMC
11. Certificado de procuraduría
12. Certificado de contraloría
13. Certificado del REDAM
14. Certificado de afiliación EPS
15. Certificado de afiliación AFP
16. Certificado de cuenta bancaria

MAURO RAMIREZ CASTAÑO
R/L E.S.E HOSPITAL GERMAN VELÉZ GUTIERREZ

Jana Bedoya C.
JANA LORENA BEDOYA
CONTRATISTA

Proyectó María Fernanda Londoño – Talento humano y contratación
Autorizó: Alexis Madrigal Murillo– subdirector administrativo y financiero

LINEAMIENTO OPERATIVO PSICOLOGIA

	ACTIVIDAD - INTERVENCIÓN	TALENTO HUMANO	DEFINICIÓN DE MICROTERRITORIO	POBLACIÓN	INDICACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LOS RIPS
	Desarrollar 3 jornadas de sensibilización comunitaria sobre violencia intrafamiliar y de género para promover la denuncia y el acceso a rutas de atención, en la zona urbana y rural del municipio.	Psicosocial	1 Microterritorio Urbano, Altamira, Luciano Restrepo, Los Animes, Yerbal, San Antonio	Mujeres	Jornada de sensibilizacion una (1), donde se incluya sesion educativa de prevencion, sesion educativa sensibilizacion ante la denuncia, sesion educativa de divulgacion de rutas de atencion. Para el mismo se debe elaborar guía técnica que incluya: Nombre de la guía, Programa o estrategia, Entidad responsable, Vigencia, Marco normativo (Res. 3280 de 2018 – Res. 1597 de 2023) Introducción: Por qué se crea la guía, Para qué sirve, A qué población aplica Marco normativo: Resolución 3280 de 2018, Resolución 1597 de 2023, Otras normas aplicables (si aplica) Objetivo de la guía: Objetivo general, Objetivos específicos Alcance: A qué actividades aplica, A qué población, En qué territorios, Quiénes la deben usar Enfoques transversales (clave para la 1597): Enfoque territorial, Enfoque diferencial, Enfoque de derechos, Participación comunitaria Definiciones operativas: Aclara conceptos como; Sesión educativa, Jornada educativa, Carrusel, Tamizaje, Campaña Descripción de las actividades: Para cada actividad, describe: Definición, Objetivo, Población,	Entregables de planeación: 1.Ficha metodologica. 2. Cronograma de ejecución Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado. Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje, 2.Registro de remisiones o activación de rutas (si aplica). Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. 30 personas participantes.
	Capacitar 20 funcionarios y agentes comunitarios en identificación temprana y activación de rutas integrales de atención a víctimas de violencia.	Psicosocial	Microterritorio Altamira / Microterritorio Urbano	Mujeres	Ciclo educativo con una duración de dos (2) sesiones educativas con un tema educativo diferente en cada una de las sesión. Para el mismo se debe contar con las siguientes especificaciones: Nombre de la actividad, Programa estrategia, Entidad responsable, Vigencia, Marco normativo (Res. 3280 de 2018. Población objeto, Objetivo, enfoque diferencial, enfoque de derechos. Responsable. Metodologia, todo esto inmerso en la ficha metodologica, la cual tambien debe tener el desarrollo de la actividad en cada sesion.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado. Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. 40 Participantes
	Desarrollar 3 espacios educativos de sensibilización en salud integral dirigidos a la comunidad LGTBIQ+ del municipio, orientados a la promoción del autocuidado, la salud mental, los derechos en salud y la prevención de estigmas y discriminación.	Psicosocial	Coregimiento de Altamira / Gorregimiento Luciano Rstrepo y zona Urbana	Población LGBTIQ+	Estrategia de sensibilización en salud integral dirigida a la comunidad LGTBIQ+ del municipio, orientados a la promocion de la salud integral con la promoción del autocuidado, la salud mental, los derechos en salud y la prevención de estigmas y discriminación.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. 15 Participantes.
	Desarrollar 3 actividades teórico-prácticas y campañas comunicativas de sensibilización orientadas a fomentar la autoaceptación y el autocuidado en personas con discapacidad de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social con enfoque inclusivo.	Psicosocial	Coregimiento de Altamira / Gorregimiento Luciano Rstrepo y zona Urbana	Personas con discapacidad	Con el objetivo de brindar actividades educativas donde se realice educación e informacióńde sensibilización orientadas a fomentar la autoaceptación y el autocuidado en personas con discapacidad de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social con enfoque inclusivo.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Poblacion indeterminada
	Desarrollar 2 talleres vivenciales de sensibilización en diversidad, inclusión y prevención del acoso dirigidos a la población LGTBIQ+ del municipio, orientados al fortalecimiento del respeto, la convivencia, el reconocimiento de derechos y la creación de entornos seguros y libres de discriminación.	Psicosocial	Dos en el corregimiento de Altamira Dos en la zona Urbana	Población LGBTIQ+	Talleres vivenciales que favorecan la salud integral dirigida a la comunidad LGTBIQ+ del municipio, sensibilización en diversidad, inclusión y prevención del acoso dirigidos a la población LGTBIQ+ del municipio, orientados al fortalecimiento del respeto, la convivencia, el reconocimiento de derechos y la creación de entornos seguros y libres de discriminación.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. 15 participantes.
	Desarrollar 1 foro comunitario denominado "Salud, bienestar y dignidad: construyendo entornos de respeto" dirigido a la población LGTBIQ+ del municipio, orientado a la reflexión y sensibilización sobre salud integral, bienestar emocional y convivencia social, promoviendo el respeto, la inclusión y el autocuidado.	Psicosocial	Cabecera Municipal	Población LGBTIQ+	Espacio con una duracion de 8 horas, orientado a la reflexión y sensibilización sobre salud integral, bienestar emocional y convivencia social, promoviendo el respeto, la inclusión y el autocuidado.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 40 poblacion LGTBIQ+ y lideres comunitarios de todos los entornos
	Desarrollar 4 talleres de sensibilización y formación práctica orientados a la divulgación de la ruta de atención municipal para la población victima del conflicto armado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos, el acceso oportuno a los servicios y la atención integral en el territorio.	Psicosocial	1 Coregimiento Luciano Restrepo, 1 Corregimiento Altamira, 1 San Antonio, 1 Zona Urbana	Victimas del conflicto armado	Talleres vivenciales, con una duracion de dos horas, que favorezcan la sensibilización y formación práctica orientados a la divulgación de la ruta de atención municipal para la población víctima del conflicto armado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos, el acceso oportuno a los servicios y la atención integral en el territorio.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 40 poblacion LGTBIQ+ y lideres comunitarios de todos los entornos. 20 participantes.

	Desarrollar 1 talleres dirigidos a 40 líderes comunitarios y docentes de la zona urbana y zona rural en detección temprana de adicciones y primeros auxilios psicológicos.	Psicosocial	Coregimiento de Altamira, zona Urbana	Familias, colectivos y comunidades	Talleres vivenciales, con una duracion de dos horas, en detección temprana de adicciones y primeros auxilios psicológicos.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 40 poblacion LGTBIQ+ y lideres comunitarios de todos los entornos
	Desarrollar 7 talleres teórico-prácticos para la conformación y fortalecimiento de grupos gestores y redes protectoras comunitarias orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la conducta e ideación suicida, los trastornos mentales, la atención en crisis, los primeros auxilios psicológicos y la prevención de diferentes tipos de violencias, dirigidos a jóvenes líderes betulianos, docentes, estudiantes, padres de familia, grupos vulnerables, instituciones públicas y privadas, víctimas del conflicto armado y comunidad en general del municipio de Betulia	Psicosocial	Dos en la Zona Urbana/Coregimiento de Altamira/Corregimiento Luciano Restrepo/Vereda Piñonal/ Vereda San Antonio/ Vereda La Florida/Claro Verde/ Cuchillon/La Cibeles/ El Indio/ El Yerbal /Los Anime/el Leon/La Mina/	Varias poblaciones de protección constitucional específica	Talleres eórico-prácticos con una duracion de dos (2) horas, para la conformación y fortalecimiento de grupos gestores y redes protectoras comunitarias orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la conducta e ideación suicida, los trastornos mentales, la atención en crisis, los primeros auxilios psicológicos y la prevención de diferentes tipos de violencias, dirigidos a jóvenes líderes betulianos, docentes, estudiantes, padres de familia, grupos vulnerables, instituciones públicas y privadas, víctimas del conflicto armado y comunidad en general del municipio de Betulia	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 40 poblacion LGTBIQ+ y lideres comunitarios de todos los entornos. 20 Participantes
	Realizar 4 foros comunitarios dirigidos a la población urbana y rural, orientados a sensibilizar sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y a socializar las rutas de atención disponibles, articulando acciones con los Equipos Básicos en Salud (EBS), la Comisaría de Familia, la Policía Comunitaria, la Personería y demás entidades sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer la respuesta institucional, promover el acceso oportuno a los servicios y contribuir a la reducción de la violencia en el entorno familiar.	Psicosocial	Cabecera Municipal/ 2 en Coregimiento Altamira/ Corregimineto luciano Restrepo/Las Animas/La Corazona/La Manguita/El Guadal	Varias poblaciones de protección constitucional específica	Espacios con una duracion de seis (6) horas promover el acceso oportuno a los servicios y contribuir a la reducción de la violencia en el entorno familiar. En acompañamiento y articulacion intersectorial	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 15 poblacion lideres comunitarios de todos los entornos
	Realizar 3 encuentros comunitarios de educación social, orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, la convivencia, la prevención de violencias y la promoción del bienestar integral como factores protectores de la salud.	Psicosocial	Zona Urbana/ Pueblo Duro, Cuchuco, San Antonio.	Familias, colectivos y comunidades	El ciclo educativo, proceso formativo continuo compuesto por un conjunto de 2 encuentros educativos planeados, con objetivos, contenidos y metodologías progresivas, que buscan generar educación social, orientada al fortalecimiento de habilidades para la vida, la convivencia, la prevención de violencias y la promoción del bienestar integral como factores protectores de la salud.Cada sesión dos se construye sobre la anterior, permitiendo profundizar gradualmente en los temas.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 15 poblacion lideres comunitarios de todos los entornos
	Realizar 1 programa radial, orientado al abordaje de los determinantes sociales de la salud relacionados con la salud mental y la convivencia social, a través de mensajes educativos sobre manejo de emociones, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos y promoción de entornos protectores, dirigido a la comunidad urbana y rural del municipio de Betulia.	Psicosocial	Todos los microterritorios	Familias, colectivos y comunidades	Se realiza un programa radial con una duracion de una (1) hora, con ficha metodologica, donde oriente el abordaje de los determinantes sociales de la salud relacionados con la salud mental y la convivencia social, a través de mensajes educativos sobre manejo de emociones, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos y promoción de entornos protectores, dirigido a la comunidad	Ficha metodologica, Grabacion del programa radial, certificado emitido por la Emisora. Evidencia fotografica. Poblacion indeterminada
	Realizar 1 feria intersectorial de servicios de salud y bienestar en el corregimiento de Altamira, orientada a impactar los determinantes sociales de la salud relacionados con el acceso a los servicios de salud, condiciones de vida, entorno social y participación comunitaria, mediante la oferta integrada de servicios de promoción y prevención, orientación en derechos y deberes en salud, afiliación y trámites, salud mental, estilos de vida saludables y rutas de atención, dirigida a la comunidad rural del corregimiento de Altamira.	Psicosocial	Corregimiento de Altamira	Familias, colectivos y comunidades	Una feria de salud integral de ocho (8) horas de de duracion, entendida como una intervención extramural, planificada y articulada a la APS y a las RIAS, cuyo propósito es acercar la oferta institucional y reducir barreras de acceso mediante acciones continuas y complementarias. Se desarrolla acciones orientadas a impactar los determinantes sociales de la salud relacionados con el acceso a los servicios de salud, condiciones de vida, entorno social y participación comunitaria, mediante la oferta integrada de servicios de promoción y prevención, orientación en derechos y deberes en salud, afiliación y trámites, salud mental, estilos de vida saludables y rutas de atención acciones comunitarias, individuales de carácter operativo, que integra tamizajes y atenciones priorizadas según curso de vida y riesgo, asesoria individual, familiar y comunitaris, en salud mental, promocion y mantenimiento (toma de signos vitales y riesgo cardio-metabólico, tamizaje nutricional, salud oral y flúor, salud mental y riesgo suicida, violencias, ITS/VIH según enfoque y oferta, vacunación PAI, entre otras, con orientación/remisión), garantizando registro, canalización efectiva, seguimiento y retroalimentación comunitaria al cierre.	Entregables de eEntregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial, por cada accion ejecutada . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 50 participantes. muestra grafica de infografia Ecars y demas piezas utilizadas, reporte de canalizaciones, jecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial, por cada accion ejecutada . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 50 participantes. muestra grafica de infografia Ecars y demas piezas utilizadas, reporte de canalizaciones,

	Desarrollar 1 campaña con acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a la promoción de la tenencia responsable de animales, con el fin de reducir los riesgos de transmisión de zoonosis en la comunidad urbana y rural del municipio, fortaleciendo prácticas de cuidado, vacunación, control sanitario y convivencia responsable con los animales.	Psicosocial	Todos los microterritorios	Familias, colectivos y comunidades	Ciclo con una duración de una (1) semana con un tema educativo diferentes. Para el mismo se debe elaborar ficha metodologica, piezas publicitarias utilizadas, convocatorias realizads, listado de asistencia con 20 participantes como minimo si aplica.	Entregables de planeación: Ficha metodologica de la intervención (cronograma,población objetivo). Microplanificación de la actividad contenidos, tiempos, estrategia de convocatoria comunitaria. Entregables de ejecución: • Acta de realización de la actividad educativo, firmada. 20participantes como minimo
	Desarrollar 2 jornadas educativas de escuela de padres sobre salud mental infantil y manejo emocional, orientadas a la identificación de señales de alerta, el acompañamiento familiar y la promoción de entornos protectores.	Psicosocial	Zona urbana/ Vereda Cuchillon/ 2 2n Coregumiento de Altamira	Infancia	Desarrollar jornadas educativas de escuela de padres sobre salud mental infantil y manejo emocional, orientadas a la identificación de señales de alerta, el acompañamiento familiar y la promoción de entornos protectores.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 15 participantes.
	Desarrollar 3 acciones comunicativas radiales y digitales para la divulgación de la ruta de identificación, abordaje y atención de problemáticas en adolescentes y jóvenes relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, manejo de conductas violentas y situaciones asociadas a la salud mental, dirigidas a la comunidad general de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de programas radiales, redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social.	Psicosocial	Todos los microterritorios	Adolescencia	Desarrollar 5 acciones comunicativas radiales y digitales para la divulgación de la ruta de identificación, abordaje y atención de problemáticas en adolescentes y jóvenes relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, manejo de conductas violentas y situaciones asociadas a la salud mental, dirigidas a la comunidad general de las zonas urbana y rural, garantizando la producción y difusión de piezas publicitarias a través de programas radiales, redes sociales y páginas oficiales de la ESE, así como la creación de contenido de valor en marketing social.	Ficha metodologiaca Grabaciom de la pieza publicitaria, certificado de la emisora, links de redes sociales
	Desarrollar 2 campañas de sensibilización orientadas a la identificación de violencias de género y la promoción de la ruta de atención, dirigidas a instituciones educativas urbanas y rurales y a la comunidad en general del municipio, en articulación con otros entes públicos, con el fin de fortalecer la prevención, la detección temprana y el acceso oportuno a los servicios de atención integral.	Psicosocial	Zona rural y Urbana Corregimiento de Altamira	Adolescencia	Desarrollar campañas de sensibilización orientadas a la identificación de violencias de género y la promoción de la ruta de atención, dirigidas a instituciones educativas urbanas y rurales y a la comunidad en general del municipio, en articulación con otros entes públicos, con el fin de fortalecer la prevención, la detección temprana y el acceso oportuno a los servicios de atención integral.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 20 participantes.
	Desarrollar 1 campaña de sensibilización para la prevención de la conducta suicida, orientada a la promoción de factores protectores, la identificación temprana de señales de alerta, la reducción del estigma en salud mental y la socialización de rutas de atención y acceso oportuno a los servicios de salud.	Psicosocial	Coregimiento de Altamira	Juventud	Desarrollar campaña de sensibilización, con una duracion de una (1) seman, para la prevención de la conducta suicida, orientada a la promoción de factores protectores, la identificación temprana de señales de alerta, la reducción del estigma en salud mental y la socialización de rutas de atención y acceso oportuno a los servicios de salud.	Entregables de planeación: Ficha metodologica de la intervención (cronograma,población objetivo). Microplanificación de la actividad contenidos, tiempos, estrategia de convocatoria comunitaria. Entregables de ejecución: • Acta de realización de la actividad educativo, firmada. 20participantes como minimo
	Implementar 2 espacios formativos con jóvenes líderes comunitarios sobre participación social en salud y autocuidado, enfocados en el fortalecimiento de capacidades para la identificación de problemáticas territoriales en salud, el ejercicio de la veeduría ciudadana y la articulación con las instituciones locales para mejorar el acceso a los servicios de salud y la reducción de desigualdades en el territorio.	Psicosocial	2 Zona Urbana 1 Coregimiento de Altamira	Juventud	Implementar espacios formativos, con una duracion de dos (2) horas, con jóvenes líderes comunitarios sobre participación social en salud y autocuidado, enfocados en el fortalecimiento de capacidades para la identificación de problemáticas territoriales en salud, el ejercicio de la veeduría ciudadana y la articulación con las instituciones locales para mejorar el acceso a los servicios de salud y la reducción de desigualdades en el territorio.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 15 participantes.
	Desarrollar 2 actividades teórico-prácticas y campañas comunicativas de sensibilización dirigidas a personas adultas mayores de las zonas urbana y rural, orientadas a promover el autocuidado, el bienestar integral y el fortalecimiento de la autoestima, garantizando la participación mínima de 15 personas por actividad.	Psicosocial	Zona Urbana/ CPSAM/ Coregimiento de Altamira	Persona mayor	Actividades teórico-prácticas y campañas comunicativas de sensibilización dirigidas a personas adultas mayores de las zonas urbana y rural, orientadas a promover el autocuidado, el bienestar integral y el fortalecimiento de la autoestima, garantizando la participación mínima de 15 personas por actividad.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 20 participantes.

	Realizar 4 talleres con personas adultas mayores, orientados a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional, mediante espacios de escucha activa, intercambio de experiencias, fortalecimiento de redes de apoyo y desarrollo de habilidades para el manejo del estrés, la soledad y los cambios propios del envejecimiento, en población urbana y rural del municipio.	Psicosocial	2 zona urbana CPSAM Centro dia/ Coregimiento de Altamira/ 2 Coregimiento Luciano restrepo/ La raya/ La Manguita	Persona mayor	Talleres con personas adultas mayores, orientados a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional, mediante espacios de escucha activa, intercambio de experiencias, fortalecimiento de redes de apoyo y desarrollo de habilidades para el manejo del estrés, la soledad y los cambios propios del envejecimiento, en población urbana y rural del municipio.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 20 participantes.
	Desarrollar 5 talleres psicopedagógicos dirigidos al personal del área de la salud, orientados a brindar herramientas para el manejo de emociones, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo y fortalecimiento del ambiente laboral. La actividad incluirá espacios de esparcimiento extramurales como estrategia de integración y fortalecimiento de vínculos sanos entre los equipos de trabajo, contribuyendo al bienestar psicosocial y a la mejora del clima organizacional.	Psicosocial	Zona Urbana	Personal de Salud.	Psicopedagógicos dirigidos al personal del área de la salud, orientados a brindar herramientas para el manejo de emociones, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo y fortalecimiento del ambiente laboral. La actividad incluirá espacios de esparcimiento extramurales como estrategia de integración y fortalecimiento de vínculos sanos entre los equipos de trabajo, contribuyendo al bienestar psicosocial y a la mejora del clima organizacional.	Entregables de ejecución: 1.Listados de asistencia con enfoque diferencial . 2.Registro fotográfico. 3.Material pedagógico utilizado, . Entregables de resultados: 1.Evaluación de aprendizaje. Entregables de cierre: 1.Informe de la sesion mediante acta. Numero de participantes: 20 participantes.